



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 05

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 9 de junio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00064-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05/DIR-AGEBATP

Señor(a) Director(a) de Centro de Educación Básica Alternativa de gestión pública  
Señor(a) Director(a) de Centro de Educación Técnico Productiva de gestión pública  
**UGEL 05 – San Juan de Lurigancho y El Agustino.-**

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LA R.D.R N° 01593-2025-DRELM «ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA».

**Referencia:** - MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00096-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR  
- ESINAD **AGEBATP2025-INT-0570279**

Me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y comunicarle que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ha emitido la R.D.R N° 01593-2025-DRELM- «**ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA**», anexo al presente, el cual establece la organización, procedimientos y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales (REI), agrupadas territorialmente y conformadas por Instituciones Educativas Públicas y de convenio de la Educación Básica y Programas Educativos Públicos; Instituciones Educativas Técnico Productivas (CETPRO) e Instituciones Educativas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, del ámbito de Lima Metropolitana.

Al respecto, agradeceré a usted, tenga a bien de difundir y socializar el documento con los integrantes de la comunidad educativa de su representada, para estar cabalmente informados sobre los alcances y competencias de la REI para CEBA y CETPRO a partir del 2025.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Lic. Jenny Keith Lara Quispe mediante Resolución Directoral N° 001-2025-UGEL.05.

Con las expresiones de mi consideración.

Atentamente,

**Mag. ZOILA MARGOT VALVERDE GONZALES**  
Jefa de AGEBATP – UGEL05

ZMVG/J.AGEBATP  
RMLP/Asist.Adm.



VALVERDE GONZALES  
Zoila Margot FAU  
20331166830 soft  
JEFA DE AGEBATP - UGEL  
05  
Doy V° B°  
2025/06/09 19:24:01

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0570279 CLAVE: 585795

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Av. Perú S/N  
Urb. Caja de Agua SJL, Lima - Perú  
T: (01) 459-1135 / (01) 459-8490  
(01) 459-0882 / (01) 286-5732

[www.gob.pe/ugel05](http://www.gob.pe/ugel05)

